



2025/968

21.5.2025

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2025/968 DEL CONSEJO

de 20 de mayo de 2025

por el que se aplica el Reglamento (UE) 2024/2642 por el que se adoptan medidas restrictivas habida cuenta de las actividades desestabilizadoras de Rusia

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2024/2642 del Consejo, de 8 de octubre de 2024, por el que se adoptan medidas restrictivas habida cuenta de las actividades desestabilizadoras de Rusia ⁽¹⁾, y en particular su artículo 13, apartado 3,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 8 de octubre de 2024, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) 2024/2642.
- (2) A partir de una revisión de la Decisión (PESC) 2024/2643 ⁽²⁾, el Consejo considera que deben modificarse la información identificativa y los motivos en la entrada correspondiente a una persona física de la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo de la Decisión (PESC) 2024/2643.
- (3) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) 2024/2642 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (UE) 2024/2642 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 20 de mayo de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta

K. KALLAS

⁽¹⁾ DO L 2024/2642 de 9.10.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2642/oj>.

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2024/2643 del Consejo, de 8 de octubre de 2024, relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de las actividades desestabilizadoras de Rusia (DO L, 2024/2643, 9.10.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2024/2643/oj>).

En el anexo I del Reglamento (UE) 2024/2642, epígrafe «A. Personas físicas», se sustituye la entrada siguiente:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«14.	Anatolii PRIZENKO	Empresario Fecha de nacimiento: 26.11.1974 Lugar de nacimiento: República Socialista Soviética de Moldavia (actualmente República de Moldavia) Nacionalidad: moldava Sexo: masculino	Anatolii Prizenko es un empresario de la República de Moldavia. A finales de octubre de 2023 coordinó el envío de varios ciudadanos de la República de Moldavia a Francia, donde, a cambio de una compensación económica, pintaron estrellas de David en las calles. La operación tuvo una gran repercusión en los medios de comunicación y un notable efecto desestabilizador en el contexto del conflicto entre Israel y Hamás tras los ataques del 7 de octubre de 2023. La red de medios de comunicación Recent Reliable News, que está asociada con el Gobierno de la Federación de Rusia y es utilizada por agentes rusos para llevar a cabo campañas de desinformación, fue la primera en difundir imágenes de la operación. Anatolii Prizenko asumió públicamente la responsabilidad por su papel de organizador de la operación. Según informaciones de los medios de comunicación, esta operación desestabilizadora fue llevada a cabo en beneficio del servicio de inteligencia militar ruso Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, el GRU, y tenía por objetivo alimentar las tensiones en la sociedad francesa. Por lo tanto, Anatolii Prizenko, al planificar, dirigir o emprender, directa e indirectamente, el recurso a la manipulación informativa y la injerencia coordinadas, es responsable de acciones o medidas del Gobierno de la Federación de Rusia que menoscaban o amenazan la estabilidad en un Estado miembro y, por lo tanto, en la Unión, o las ejecuta, las apoya o se beneficia de ellas.	16.12.2024».